



RESOLUCIÓN N° 715

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JULIO EDUARDO ROJAS RAMÍREZ, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, A LA CIUDAD DE TUCUMÁN – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO TÉCNICO DE LANGOSTA-DEL COSAVE” Y DEL “TALLER REGIONAL PARA EL CONTROL DE MANGAS DE LANGOSTAS”, ACTIVIDADES A REALIZARSE DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022”.

-1-

Asunción, 31 de octubre del 2022.

VISTO:

El Memorando DOR N° 632/22 de fecha 17 de octubre de 2022, de la Dirección de Oficinas Regionales; el Dictamen N° 907/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOR N° 632/22 de fecha 17 de octubre de 2022, la Dirección de Oficinas Regionales solicita el comisionamiento internacional del Ing. Agr. Julio Eduardo Rojas Ramírez, del 14 al 18 de noviembre de 2022, a la Ciudad de Tucumán – Argentina, a fin de que el mismo participe de la “Reunión Presencial del Grupo Técnico de Langosta del COSAVE” y del “Taller Regional para el Control de Mangas de Langostas”, a llevarse a cabo del 15 al 17 de noviembre de 2022, aclarando que los gastos de pasaje aéreo y viático, para su participación, serán solventados por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, se halla agregada al expediente, la invitación a la “Reunión Presencial del Grupo Técnico de Langosta del COSAVE” y del “Taller Regional para el Control de Mangas de Langostas”, como también, la agenda de dichos eventos.

Que, los recursos operativos (Pasaje, viático internacional, seguro e importe correspondiente a la tasa única) para la participación del servidor público, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 715.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR JULIO EDUARDO ROJAS RAMÍREZ, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, A LA CIUDAD DE TUCUMÁN - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO TÉCNICO DE LANGOSTA DEL COSAVE" Y DEL "TALLER REGIONAL PARA EL CONTROL DE MANGAS DE LANGOSTAS", ACTIVIDADES A REALIZARSE DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022".

-2-

funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

Que, por Providencia N° 1255/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 907/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza de los eventos y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del señor *Julio Eduardo Rojas Ramírez*, con C.I. N° 3.188.955, a la Ciudad Tucumán - Argentina, a fin de hacer efectiva su participación en la *"Reunión Presencial del Grupo Técnico de Langosta del COSAVE"* y del *"Taller Regional para el Control de Mangas de Langostas"*, a realizarse del 15 al 17 de noviembre de 2022, señalando que para su participación, será financiado totalmente con recursos del COSAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor *Julio Eduardo Rojas Ramírez*, con C.I. N° 3.188.955, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 14 al 18 de noviembre del 2022, a la Ciudad de Tucumán - Argentina, para participar en la *"Reunión Presencial del Grupo Técnico de Langosta del COSAVE"* y del *"Taller Regional para el Control de Mangas de Langostas"*, actividades a realizarse del 15 al 17 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación del servidor público en la *"Reunión Presencial del Grupo Técnico de Langosta del COSAVE"* y del *"Taller Regional para el Control de Mangas de Langostas"*, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que el señor *Julio Eduardo Rojas Ramírez*, culminada su comisionamiento internacional, deberá presentar un informe detallado de su

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 715-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR *JULIO EDUARDO ROJAS RAMÍREZ*, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, A LA CIUDAD DE TUCUMÁN – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO TÉCNICO DE LANGOSTA DEL COSAVE” Y DEL “TALLER REGIONAL PARA EL CONTROL DE MANGAS DE LANGOSTAS”, ACTIVIDADES A REALIZARSE DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022”.

-3-

participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente Resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. **RODRIGO GONZÁLEZ**
PRESIDENTE

RG/ct/mc/rp

Ing. Agr. *Maria Carmelita Torres*
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



